



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 20 OCT. 2023

VISTO el Expediente MS-E-81752-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de una (1) silla fija destinada a la Dirección General de Atención Primaria de la Salud Zona Sur dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 14 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 3/23-524.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 33, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LEANDRO SAN ROMAN, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS CON 25/100 (\$ 47.322,25), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y la Resolución S.G.A. N° 820/23.

Por ello:

**LA DIRECTORA CONTABLE
A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 3/23 - 524.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 3/23 - 524, por la adquisición de una (1) silla fija destinada a la Dirección General de Atención Primaria de la Salud Zona Sur dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma LEANDRO SAN ROMAN, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS CON 25/100 (\$ 47.322,25). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9088UG, UC9088, Clasificación 40000, RAF 524 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000351

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/23.

M.S.
<i>[Firma]</i>

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
[Firma]
JESICA P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

[Firma]
Luciana Daniela Cheminet
Directora Contable
DGAF
Ministerio de Salud
A/C DGAF